



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 39-2014-0181

Se le informa al señor curador OSCAR FABIÁN LÓPEZ FORERO (archivos 34 y 35), que mediante auto de 20 de febrero de 2020 se ordenó la vinculación de BERNARDO DÍAZ AZUERO, en su calidad de acreedor hipotecario cuya garantía es el predio, objeto de usucapión (archivo 2 fl.971). Y comoquiera que no fue posible ubicar al reseñado sujeto, el 5 de marzo de 2020 se decretó su emplazamiento (archivo 2 fl.1029).

Por lo tanto, al aludido auxiliar de la justicia le atañe la representación de BERNARDO DÍAZ AZUERO, tal como quedó establecido en proveído de 10 de junio de 2022 (archivo 33), no habiendo entonces nada que aclarar al respecto.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP